



RESOLUCIÓN N° **0180** DE 2022
Febrero 8

Por la cual se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías a la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO por retiro de la institución

LA JEFE (e) DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11° de la Resolución n.° 2527 del 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía n.°37.746.861, Auxiliar de Consultorio Odontológico, modalidad provisional con dedicación de tiempo completo, adscrita a UISALUD de la Universidad Industrial de Santander, presentó renuncia a partir del 01 de enero de 2022, la cual fue aceptada según Resolución n.° 1576 del 15 de diciembre de 2021.
- b. Que el tiempo de servicios para la liquidación de cesantías fue de 360 días comprendidos desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, por cuanto pertenece al régimen de cesantías previsto en la Ley 50 de 1990.
- c. Que el último sueldo devengado en el periodo de liquidación fue UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.485.610.00) moneda corriente.
- d. Que en el periodo de liquidación se causaron los siguientes devengados que forman parte del cálculo del salario base para la liquidación de cesantías, conforme a lo establecido en el Decreto 2712 del 30 de diciembre de 1999:

Prima de Servicios:	\$	742.805.00
Prima de Vacaciones:	\$	880.545.00
Prima de Navidad:	\$	1.834.468.00
B.S.P:	\$	519.964.00
- e. Que la doceava parte de las primas contempladas en el considerando anterior es de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$331.482.00) moneda corriente.
- f. Que el promedio devengado por subsidio de transporte y subsidio de alimentación durante el periodo de liquidación fue de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$106.454.00) moneda corriente y SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$67.824.00) moneda corriente, respectivamente.
- g. Que con fundamento en los considerandos anteriores, el salario base de liquidación es de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.991.370.00) moneda corriente.
- h. Que la División de Gestión de Talento Humano adelantó la revisión de la hoja de vida encontrando que la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO adeuda la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$126.247.00) moneda corriente, por pago anticipado por concepto de vacaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer a la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía n.° 63.335.427, cesantías definitivas e intereses a las cesantías por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, las sumas de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.991.370.00) moneda corriente y DOSCIENTOS TREINTA Y



RESOLUCIÓN N° **0180** DE 2022
Febrero 8

OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$238.964.00) moneda corriente respectivamente, de conformidad a la liquidación adjunta que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Descontar del Artículo 1° del presente acto administrativo el valor que trata el considerando "h" quedando así a favor de la funcionaria la suma de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.104.087.00) moneda corriente.

ARTÍCULO 3°. Girar a favor de la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO, los valores que trata el Artículo 2° de la presente resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.° 2022001706.

ARTÍCULO 4°. Notificar personalmente a la interesada, indicándole que contra la presente resolución solo procede por la vía gubernativa, el recurso de reposición, el cual deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de febrero de 2022.


SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 3:30 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022
Datos adjuntos: RES-0180-22.pdf

EJECUTORIADA EL 17 DE FEBRERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 8:02 a.m.
Para: may0380@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

Señora
LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO

Cordial saludo señora Luz Damaris:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0180 del 08 de febrero de 2022, por la cual se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías a la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO por retiro de la institución.

Se allega copia del acto administrativo y el anexo de liquidación de Cesantías y se le informa que contra el presente acto procede el recurso de reposición que deberá interponer dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 3:31 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

De: DÁMARIS ALMEYDA FORERO <may0380@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 11:41 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

ACUSO RECIBIDO

Buen Día,

Renuncio a los términos para interponer el recurso de reposición ante la Resolución # 0180 de fecha 08 de Febrero de 2022.

Luz Dámaris Almeyda Forero
C.C # 37.746.861 de Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 8:01 a. m.
Para: may0380@hotmail.com <may0380@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

Señora
LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO

Cordial saludo señora Luz Damaris:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0180 del 08 de febrero de 2022, por la cual se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías a la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO por retiro de la institución.

Se allega copia del acto administrativo y el anexo de liquidación de Cesantías y se le informa que contra el presente acto procede el recurso de reposición que deberá interponer dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 3:31 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

De: DÁMARIS ALMEYDA FORERO <may0380@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 10:34 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

Buen Día,

Acudo recibido de Notificación.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 8:01 a. m.
Para: may0380@hotmail.com <may0380@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0180 de 2022

Señora
LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO

Cordial saludo señora Luz Damaris:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0180 del 08 de febrero de 2022, por la cual se reconoce y ordena el pago de cesantías, intereses a las cesantías a la funcionaria LUZ DAMARIS ALMEYDA FORERO por retiro de la institución.

Se allega copia del acto administrativo y el anexo de liquidación de Cesantías y se le informa que contra el presente acto procede el recurso de reposición que deberá interponer dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.